ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA RECURSOS FINANCIEROS

MAT. : Autorizase Giro de Saldo Proyecto CASH año 2016.-

Decreto Alcaldicio N° ___2128 ___/

Monte Patria, 13 de Febrero de 2017

VISTOS :

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2000;
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 del 09/12/2016, en el cual se establece la delegación de facultad de firma, bajo la fórmula "por orden del alcalde" al Señor Robinson Lafferte Cortés, Administrador Municipal;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.192 del 15/12/2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962 del 09/12/2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N° 15.230 del 15/12/2016, que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2017;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Comprobante de Ingreso N° 283 del 08/09/2016 por $ 4.515.000.-
- Convenio de Colaboración Programa Conozca a su Hijo de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- Rendición de Cuentas de los Fondos otorgados por JUNJI.

DECRETA:

1. **AUTORIZASE**, el Giro de Fondos a **JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, R.U.T. 70.072.600-2**, por el monto de **$1.200.000.- (Un millón, doscientos mil, pesos**) y que corresponde a devolución de saldos no utilizados de los Recursos de Programa Conozca a su Hijo año 2016.

2. Impútese el gasto a la cuenta contable **114 05 62** del Presupuesto vigente del Departamento de Educación.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

SECRETARIO MUNICIPAL

ROBINSON LAFFERTE CORTÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

COE/WGZ/ECT/ltt
DISTRIBUCIÓN:
- Decreto de Pago.
- Oficina de Partes de la Municipalidad de Monte Patria.
- Secretaría del Departamento de Educación de Monte Patria.
- Área Recursos Financieros Departamento de Educación.
- Interesado.